

**I EDICIÓN
2024**

AMUA BIDEOKLIP LEHIAKETA

PRIMER CONCURSO DE VIDEOCLIPS MUSICALES DIRIGIDO A BANDAS DE MÚSICA LOCALES. (HONDARRIBIA / IRUN / HENDAIA / LESAKA / BERA / IANTZI / ARANTZA / ETXALAR)

1. LUGAR Y FECHA

Con motivo de la cuarta edición de Amua Festival de Cortometraje musical que se celebrará en la localidad de Hondarribia los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2024, se convoca la primera edición del Concurso de videoclips musicales AMUA BIDEOKLIP LEHIAKETA.

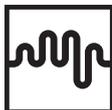
2. PARTICIPANTES

Este es un concurso de videoclips dirigido a bandas de música locales y está organizado por la Asociación Cultural Amua y cuenta con el apoyo del Excelentísimo Ayuntamiento de Hondarribia.

Podrán participar en este concurso todas las bandas locales afincadas en Hondarribia, Irún, Hendaia, Lesaka, Bera, Iantzi y Arantza.

3. REQUISITOS Y MODO DE PRESENTACIÓN DE LOS VIDEOCLIPS

1. El estilo, idioma o modalidad musical de los videoclips será libre, y deberán ser originales.
2. La duración no puede ser superior a 4 minutos.
3. Los vídeos deben tener asignado un título que se indicará en el nombre del archivo.
4. El videoclip que se presente deberá ser de autoría del participante/de los participantes, sin que pueda conculcar de ningún modo los derechos de propiedad intelectual de terceros.
5. El/los autor/es de los vídeos manifiestan y garantizan que los trabajos con los que participan en este concurso no infringen ningún derecho de propiedad intelectual (imágenes, música, etc.), ni de ningún otro tipo.
6. La Organización conservará una copia de las obras presentadas, que no será utilizada bajo ningún concepto sin la previa autorización del poseedor de los derechos, y solamente en eventos de carácter cultural y sin ánimo de lucro.
7. La Organización podrá utilizar fragmentos de las obras (hasta un minuto como máximo) con fines promocionales.
8. Las obras deben haber sido producidas después del 1 de enero de 2023.



AMUA BIDEOKLIP LEHIAKETA

4. INSCRIPCIONES Y PLAZO

1. La inscripción se hará única y exclusivamente a través del siguiente mail:

amuahondarribia@gmail.com

2. El plazo de admisión de obras se abrirá el 1 de marzo de 2024 y se cerrará el 1 de octubre de 2024.

3. La inscripción es gratuita.

4. Los participantes subirán el videoclip a la carpeta que se les indique en el link de Festhome (según el punto 1 de estas bases) en un archivo en formato Prores y, como mínimo, en una resolución de 1920x1080 píxeles.

5. PROCESO DE SELECCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA DECISIÓN

1. AMUA festibala dispone de un comité de selección para este concurso.

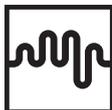
2. El comité de selección podrá excluir de la selección los videoclips cuyo contenido sea considerado, a su juicio, inapropiado, violento, sexista, xenófobo, denigratorio, discriminatorio o vulnere los derechos fundamentales de las personas, así como aquellos que no cumplan los requisitos establecidos en estas bases.

3. El comité seleccionará un máximo de 10 videos con los que se realizará una proyección dentro de las actividades/programación de AMUA Festibala los días 14, 15 o 16 de noviembre

4. La decisión del comité de selección se comunicará por correo electrónico a la dirección de contacto facilitada en el formulario de inscripción por los participantes y será inapelable.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS VÍDEOS POR PARTE DEL JURADO

Los videoclips serán valorados por el Jurado, sin conocer la identidad del/de los autor/es, por su contenido general, creatividad, originalidad, calidad musical, técnica y artística, independientemente de su estilo musical.



AMUA BIDEOKLIP LEHIAKETA

7. PREMIO Y JURADO

1. El jurado estará compuesto por tres personas relacionadas profesionalmente con el mundo del cine, la producción de videoclips y la música.

2. Se establece un único premios y dotación:

El PRIMER PREMIO está dotado con 1.000 € (con la retención correspondiente) y la presentación del tema del videoclip ganador en directo en el evento de entrega de premios del AMUA Festibala.

8. ENTREGA DEL PREMIO

La entrega del premio se hará en el evento de clausura del AMUA Festibala el 16 de Noviembre del 2024.

En dicha entrega el grupo ganador presentará el tema ganador en directo.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria implica, por parte de los candidatos, el conocimiento y la total aceptación de estas bases.

10. DISPOSICIONES FINALES

1.- Queda implícita la autorización de los propietarios de los derechos de las obras para la exhibición de dichas obras durante el Festival, sin obligaciones contractuales por parte de la Organización para con el autor material o intelectual de la obra o cualquier otra entidad de gestión.

2.- La presentación de la obra presupone la aceptación íntegra de las presentes bases.

3.- Las obras deberán entregarse con subtítulos en castellano o Euskera integrados. El idioma elegido dependerá del idioma original de la obra. La organización se planteará, después de revisar las obras de forma individualizada, asumir la subtitulación al euskera.

4.- Las obras deberán enviarse en formato Prores con subtítulos integrados



AMUA BIDEOKLIP LEHIAKETA

11. OBLIGACIONES Y ENVÍO DE MATERIALES

Habrá que facilitar al Festival los materiales promocionales correspondientes y la copia de proyección. Los gastos de transporte de la copia de proyección, si los hubiera, serán a cargo del autor. La organización del Festival se reserva la exclusiva de la publicación oficial de la lista de títulos seleccionados, y acordará el orden y la fecha de exhibición de cada obra.

El Festival se compromete a no proyectar cada título más de tres veces (sin considerar posibles pases previos para prensa). A partir del acuerdo de participación y hasta la fecha de cierre del Festival, las obras seleccionadas deberán permanecer inéditas en el país del Festival anfitrión, si así se ha pactado. Cualquier proyección pública en obras fuera de competición deberá ser avisada con antelación. Tampoco podrán ser retiradas del Festival a partir del momento en que se firme el permiso de exhibición, manteniéndose la obligación de proveer al Festival de todos los materiales necesarios para la óptima proyección de la película con la antelación suficiente. El Festival podrá rechazar la participación de cualquier película que no reúna las condiciones técnicas necesarias para una exhibición de buena calidad o que haya realizado proyecciones o estrenos en cualquier soporte sin haber informado previamente al festival.

12. DISPOSICIONES GENERALES

Los participantes que hayan inscrito sus obras en el Festival declaran que éstas son originales, que no constituyen plagio ni violan ningún otro derecho de terceros, regla, norma o legislación de cualquier tipo, siendo ellos los responsables únicos de cualquier irregularidad derivada de la exhibición de las obras en el Festival o del uso de cualquiera de los materiales provistos. Los organizadores del Festival no podrán ser responsabilizados ni siquiera solidariamente por ninguna cuestión relacionada con los derechos de autor de las obras inscritas. Conservará todas las copias entregadas para el proceso de selección, pero dichas copias no serán utilizadas sin el consentimiento de los productores y/o propietarios de cada obra. Toda información sobre una película facilitada en su ficha de inscripción es susceptible de ser publicada en la página web del festival en caso de ser seleccionada. Los productores serán responsables de la inclusión de todos los créditos de las obras inscritas, debiendo responder individualmente a eventuales reclamaciones de terceros por el incumplimiento de esta obligación. La exhibición pública de las obras en el Festival, así como el uso del material de divulgación, no implicarán ninguna obligación de pago de derechos de autor relacionados con los titulares, autores, artistas y demás participantes de esas obras. La participación supone la total aceptación de las presentes bases. En caso de divergencias sobre la interpretación de este reglamento se aplicará el texto en castellano y según la legislación vigente. En caso de litigio se estará a la tutela de los juzgados de la ciudad sede correspondiente con la renuncia expresa a otros fueros. Cualquier cuestión que surja durante el Festival no contemplada en este reglamento se decidirá por la organización del Festival de acuerdo con el reglamento internacional.